



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de junio de 2022
P.I.E. N° 725/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, quien solicita al Señor Ministro de Educación, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remita informe de manera detallada y adjunte documentación, respecto a la cantidad de alumnos cursantes por año desde la gestión 2009 hasta la fecha en la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA “CASIMIRO HUANCA”) y adjunte lista de carreras. --- 2. Remita Informe respecto al importe de recursos financieros que recibe anualmente la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA “CASIMIRO HUANCA”), debiendo especificar el monto designado para sueldos y salario del personal docente, administrativo y presupuesto asignado para el mantenimiento de la infraestructura, servicios básicos, manutención y alimentación diaria de los estudiantes. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Remita informe técnico legal y adjunte documentación, sobre cuál es el procedimiento para la modificación del diseño curricular y si existe modificación detalle los motivos y quiénes realizaron la modificación, así también informe si existe propuesta de diseño curricular en las distintas carreras que actualmente ofrece la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA “CASIMIRO HUANCA”). --- 4. Remita informe técnico a detalle y adjunte documentación sobre las causas del paro estudiantil y bajo qué normas se decidió el receso académico de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA “CASIMIRO HUANCA”). --- 5. Remita informe técnico legal sobre si los funcionarios públicos de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA “CASIMIRO HUANCA”) están cumpliendo la labor administrativa de manera normal en la atención del comedor, biblioteca, recursos humanos; adjunte documentación de la asistencia y control biométrico del personal administrativo desde el inicio de clases hasta la fecha. --- 6. Remita informe técnico legal a detalle, sobre los motivos y causas que originaron instar un proceso legal a los estudiantes de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA “CASIMIRO HUANCA”).



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

HUANCA”). --- 7. Remita informe a detalle sobre el estado en el que se encuentra todos los módulos productivos: la producción de hortalizas, criadero de peces, avícola y otros de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA “CASIMIRO HUANCA”). --- 8. Remita informe a detalle sobre los estudiantes de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA “CASIMIRO HUANCA”) que fueron expulsados desde el año 2009 hasta la fecha y adjunte documentación de respaldo que demuestre la expulsión.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CAMPAÑA VOTACIONAL
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 3+100
Hora: 13 OCT 2022 10:00

RECIBIDO

Correlativo: _____ Firma: _____

**CAMARA DE SENADORES
PRIMERA SECRETARIA**

Fojas: 3
Hora: 17 OCT. 2022 16:55 P.M.

RECIBIDO

No. Correlativo: _____ Firma: _____



Ministerio de Educación
Moromboendañes de Arakurupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

Despacho Ministerial

DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

30 AGO 2022

Hrs.: 12:15 Fojas: _____

La Paz - Bolivia



La Paz, 24 de agosto de 2022
NE/DGAJ/UAJ No. 0227/2022

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

REF.: RESPUESTA A PIE N° 725/2021-2022

De mi mayor consideración:

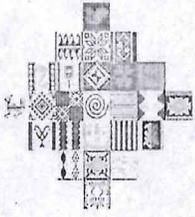
En estricto cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 370/2022, mediante la cual se instruye absolver la Petición de Informe Escrito con Cite PIE N° 725/2021-2022, solicitada por el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, mediante la presente se tiene a bien exponer lo siguiente:

EN ATENCIÓN AL CUESTIONARIO PLANTEADO.

1. Remita informe de manera detallada y adjunte documentación, respecto a la cantidad de alumnos cursantes por año desde la gestión 2009 hasta la fecha en la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA "CASIMIRO HUANCA") y adjunte lista de carreras.

R. La UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca" señala que en la gestión 2009 se contó con 157 estudiantes, 2010 con 383 estudiantes, 2011 con 809 estudiantes, 2012 con 1312 estudiantes, 2013 con 1668 estudiantes, 2014 con 1812 estudiantes, 2015 con 1836 estudiantes, 2016 con 1720 estudiantes, 2017 con 1494 estudiantes, 2018 con 1070 estudiantes, 2019 con 942 estudiantes, 2020 con 763 estudiantes, 2021 con 648 estudiantes y 2022 con 589 estudiantes.
2. Remita informe respecto al importe de recursos financieros que recibe anualmente la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA "CASIMIRO HUANCA"), debiendo especificar el monto designado para sueldos y salarios del personal docente, administrativo y presupuesto asignado para el mantenimiento de la infraestructura, servicios básicos, manutención y alimentación diaria de los estudiantes. Adjunte documentación de respaldo.

R. La UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca" señala que conforme al Decreto Supremo N° 29664, se financia con el quince por ciento (15%) de los recursos anuales que le corresponden al Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Originarios y Comunidades Campesinas.
3. Remita informe técnico legal y adjunte documentación, sobre cuál es el procedimiento para la modificación del diseño curricular y si existe modificación detalle los motivos y quienes realizaron la modificación, así también informe si existe propuesta de diseño curricular en

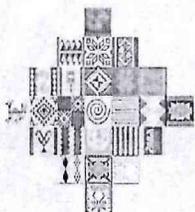


Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

Despacho Ministerial

las distintas carreras que actualmente ofrece la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA "CASIMIRO HUANCA").

- R. La UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca", señala que considerando que la reingeniería académica fue aprobada en la gestión 2018, a la fecha las carreras universitarias entraran en una etapa de ajuste curricular, esto en cumplimiento a las políticas educativas emanadas de la sesión del Consejo Institucional de abril de 2022.
4. Remita informe técnico a detalle y adjunte documentación sobre las causas del paro estudiantil y bajo que normas se decidió el receso académico de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA "CASIMIRO HUANCA").
- R. La UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca", refiere que el bloqueo fue debido a algunos estudiantes de esa casa de estudios pidiendo ajustes a las mallas curriculares y designación de autoridades.
5. Remita informe técnico legal si los funcionarios públicos de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA "CASIMIRO HUANCA") están cumpliendo la labor administrativa de manera normal en la atención del comedor, biblioteca, recursos humanos; adjunte documentación de la asistencia y control biométrico del personal administrativo desde el inicio de las clases hasta la fecha.
- R. La UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca" señala, que en el marco de las normativas de las Universidades Indígenas Bolivianas Comunitarias Interculturales Productivas – UNIBOL, los estudiantes tienen derecho de "recibir la alimentación correspondiente durante el calendario académico en la Residencia Universitaria" y en cuanto a la biblioteca de la misma manera. La Universidad desde Recursos Humanos, administra la asistencia y control, mediante biométrico.
6. Remita informe técnico legal a detalle, sobre los motivos y causas que originaron instar un proceso legal a los estudiantes de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA "CASIMIRO HUANCA").
- R. La UNIBOL "Casimiro Huanca", señala que las acciones asumidas están enmarcadas y amparados en la normativa vigente, en atención a algunos universitarios que vulneraron derechos y garantías constitucionales de servidores públicos y de estudiantes.
7. Remita informe a detalle sobre el estado en que se encuentran todos los módulos productivos: la producción de hortalizas, criadero de peces, avícola y otros de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA "CASIMIRO HUANCA").
- R. La UNIBOL QUECHUA "CASIMIRO HUANCA", proporciona el siguiente detalle: en la carrera de Licenciatura en Economía Comunitaria Productiva, los módulos productivos se encuentran desmalezados, se tiene parcelas nuevas y antiguas que están en producción; la carrera de Ingeniería en Agroforestería Comunitaria Ecológica, cuenta con tres áreas productivas:
1. Producción de Agroforestal. Los módulos productivos están en un estado regular porque se tiene parcelas con maleza y desmalezado, a la fecha en estado de crecimiento y en producción.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

Despacho Ministerial

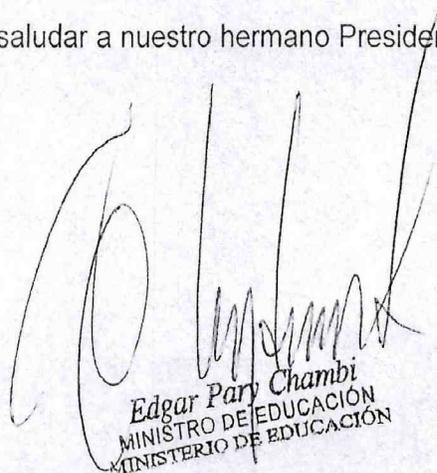
2. Producción de Agropecuaria. Los módulos de Bovino lechero, Bovino de carne, Porcinos, Cuyes y avestruces están en estado regular, porque falta realizar las siembras de pastos y mantenimiento de los corrales.

En la carrera de Ingeniería en Acuicultura Comunitaria y Gestión de Agua. Los módulos productivos se encuentran en estado regular, porque se tiene estanques rehabilitados.

8. Remita informe a detalle sobre los estudiantes de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (UNIBOL QUECHUA "CASIMIRO HUANCA") que fueron expulsados desde el año 2009 hasta la fecha y adjunte documentación de respaldo que demuestre la expulsión.

R. La UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca", señala que las personas expulsadas son las siguientes: Calahuana Pary Franklin Amilcar, Zenteno Zarate Luis Miguel, Segovia Garcia Ascen Jesus, Cruz Nolasco Fabio, Quinteros Rocha Ernan, Sandoval Uracumini Teofilo, Torrez Morales Grover, Taraniapo Ticona Lizet Yovana, Divico Ramirez Darinka Lorena, Rodriguez Salguero Osvi, Zarate Tupa Rosalia.

Con este motivo, tengo a bien saludar a nuestro hermano Presidente, con las consideraciones de mi mayor distinción.


Edgar Pary Chambi
MINISTRO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

l
C. DE FINANZAS
YOB
Armando
Mejía



WYM/JAMM/ppdq
ME/DGESU
HR 31368
Asf. Cinc
C.C. Arch

1